

AÑO

2022

EXPEDIENTE

Nº 18.152/2022

ANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

ASUNTO:

LLAMADO A LICITACIÓN OBRA Nº 175/4 MODIFICACIÓN BOXES Y ENTREPISO --  
NUEVA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.

AGREGADOS:

CUERPO III



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SALTA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**



**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: jrovalet@unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 23 de agosto de 2023.-

A los Sres.  
De La Comisión de Redeterminación  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

**Ref. Obra N°: 175/4**  
**Expte. N°: 18.152/2022**

**"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO  
NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO"**  
Contratista: **"DANIEL A. RODRÍGUEZ"**

Por la presente elevo documentación para la solicitud de Redeterminación N°1 de la Obra de referencia. Se adjuntan 33 (treinta y tres) hojas.

Atentamente.-

*D. Bracamonte*  
Ing. DANIELA BRACAMONTE  
Inspector de Obras  
DGOYS - U.N.Sa.





**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: [lcovalel@unsa.edu.ar](mailto:lcovalel@unsa.edu.ar)  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 23 de agosto de 2023.-

**Ref. Expte. N° 18.152/22**  
**Obra N° 175/4: "Modificación de boxes y**  
**entrepiso Nueva Biblioteca-Rectorado"**  
**Redeterminación de Provisoria de Precios N°1**

Al Sr. Secretario  
De Obras y Servicios y Mantenimiento  
Ing. Edgardo Sham  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Habiendo analizado la documentación presentada por la Contratista de la Obra de Referencia, sobre la Redeterminación de Precios Provisoria N°1 y luego de las correcciones indicadas y efectuadas, la misma cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 691/16, resultandos correctos todos los procedimientos, fórmulas y resultados aplicados:

1. **AnexoV:** Los datos mencionados y declarados por la Contratista en dicho anexo se encuentran verificados y son coincidentes con los cálculos previstos.
2. **Variación de Referencia:** Se comprobó la correcta categorización de la Obra en la Tabla I del Anexo del Decreto 1.295/02, como I.-Obra de Arquitectura, 1. Reestructuración y Reciclaje. Se verificó que el algoritmo aritmético ha sido ejecutado correctamente. Utilizados para el cálculo de CVP del decreto 691/16.-
3. **Fuente de los Indicadores de Precios:** Los indicadores utilizados corresponden a la publicación del "INDEC Informa" de los meses de abril/23 y junio/23, mes base y de corte de la Redeterminación N°1 respectivamente. La verificación de la validez de los Datos del INDEC sobre cada Material y Valores de Mano de Obra, fue constatada por la Inspección de Obra.-
4. **Precios Redeterminados:** De acuerdo al Artículo 17 Decreto 691/16, se verifica que los contratos se adecuan provisoriamente para luego ser adecuados de manera definitiva al finalizar la obra.-
5. Documentación analizada:
  - Soporte papel: presentada por la Contratista (se adjunta)
  - Soporte magnético: se adjunta CD presentado (en resguardo copia).



**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: [rovalat@unsa.edu.ar](mailto:rovalat@unsa.edu.ar)  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

**CONCLUSIÓN:** Se recomienda APROBAR la **REDETERMINACIÓN DE PRECIOS PROVISORIA N°1**, para lo cual se adjunta Planilla Resumen, dando la suma acumulada de \$ **236.696.367,98 (Pesos doscientos treinta y seis millones seiscientos noventa y seis mil trescientos sesenta y siete con 98/100)**. Por todo ello, la diferencia entre el Monto de Oferta Base y el Monto Redeterminado N°1, resulta ser de \$ **28.751.098,33.- (Pesos veintiocho millones setecientos cincuenta y un mil noventa y ocho con 33/100)**. Corresponde entonces gestionar Acta de Redeterminación de Precios Provisoria N°1 de la Obra N°175/4: **"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO"**, para que a su posterior se emitan los certificados correspondientes y Resolución Aprobatoria para su pago.

*D. Bracamonte*  
Ing. DANIELA BRACAMONTE  
Inspector de Obras  
DGOys - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dirección de Estudios y Proyectos

**ANEXO V**



**SOLICITUD DE REDETERMINACIÓN Y ADECUACIÓN PROVISORIA**

**CONTRATISTA: - RODRIGUEZ, DANIEL**

**CUIT : 20-14670081-1**

**DOMICILIO : - LOS CAROLINOS 360 TC**

**CEL. 387-5739888**

**MAIL: - [adobeinge.dr@gmail.com](mailto:adobeinge.dr@gmail.com)**

**Ref: Obra 175/4 – Modificación de Boxes y Entrepiso – Nueva Biblioteca Universitaria**

Daniel Rodríguez DNI N°14.670.081 en mi carácter de Titular con facultades suficientes para suscribir la presente en mi nombre y representación propia vengo a solicitar la **Redeterminación de Precios** de la Obra de Ref. y la adecuación provisoria de precios previsto por el Decreto \_\_\_\_\_, acompañando el detalle de cálculo de la variación de referencia y copia de las publicaciones de las que surgen los índices utilizados.

Licitación Pública	N° 01/23
Fecha de apertura de las Ofertas	25/04/2.023
Fecha de firma del Contrato	28/06/2.023
Plazo contractual	150 Días
Fecha de inicio de Obra	17/07/2.023
Redeterminación	N°1
Porcentaje de Variación	13,83 %
Mes y año del disparo	Junio/2.023

**Manifiesto con carácter de Declaración Jurada la veracidad de los datos consignados**

Saludo a uds. muy atentamente

Ing. Daniel Rodríguez

ADOBE Construcciones



**INFORME PARA LA COMISION EVALUADORA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.**

**OBRA:** - OBRA N° 175/4 - MODIFICACIÓN Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - RECTORADO  
**EMPRESA:** DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ  
**REDETERMINACION N°:** 1

**Análisis de la Redeterminación Provisoria**

**Artículo 27 decreto 691/16**

- a) **Se verifico que la documentación presentada:**
- El monto a redeterminar es el monto del contrato.
  - La empresa tomo para la Redeterminación de precios, los datos de INDEC: Mes base: **ABRIL/2023**, Mes de Corte: **JUNIO/2023**.
  - El plan de trabajo es el actualmente aprobado.
  - El mes base coincide con el mes de apertura de oferta.

- b) **Cuenta con ponderación de insumos principales.**  
Si cuenta con ponderación de los insumos principales.

- c) **Verificación de los índices utilizados:**

**C.V.P.**

CALCULO DE VARIACIÓN PROMEDIO:							
INDEC		FACTORES- INSUMOS	Inc %	MES BASE ABR 2023	INDICE MES REDETER SOLICITADA JUN 2023	COEF. DE VARIACIÓN	VARIACIÓN PROMEDIO
FUENTE	CÓDIGO						
ICC	51560-12	Mano de Obra	0,30	1.765,3	1.960,4	1,111	0,33316
ICC	37440-11	Cemento Portland	0,19	2.231,9	2.570,1	1,152	0,21879
ICC	37540-11	Mosaico Granítico	0,09	2.129,8	2.527,7	1,187	0,10681
ICC	42120-1	Abertura de aluminio	0,09	2.792,4	3.718,9	1,332	0,11986
ICC	37510-11	Hormigon Armado	0,07	2.334,2	2.626,3	1,125	0,07876
ICC	46340-31	Cable conductor unipolar	0,06	6.236,9	7.220,9	1,158	0,06947
ICC	42999-2	Chapas metalicas	0,05	2.902,7	3.341,9	1,151	0,05757
ICC	36320-1	Caños y Tubos de PVC	0,04	2.261,6	2.633,1	1,164	0,04657
ICC	35110-3	Pintura Latex	0,03	2.602,8	2.896,7	1,113	0,03339
ICC	83107-1	Alquiler de adamos	0,08	2.724,1	3.039,2	1,116	0,08925
						<b>CVP</b>	<b>1,1536</b>
						<b>CVP %</b>	<b>15,36</b>

El C.V.P., es mayor al 5 %.

- 5.00 % < 15,36 %





d) Porcentaje de variación y mes de aplicación.

90 % DE C.V.P. (%) = 13,83

El índice a aplicar para redeterminar el contrato es 13.83 % y debe aplicarse a partir del JUNIO 2023.

e) Monto de la garantía

MONTO DE LA REDETERMINACION	\$ 28.751.098,33
MONTO GARANTIA 5 %	\$ 1.437.554,92

f) Saldo de obra a Redeterminar (Avance Real vs Avance Previsto)

Avance Real	Avance Previsto	Saldo a redeterminar
0,00%	0,00%	100,00%

Se considera para determinar el saldo de la Redeterminación N° 1 el 100, % del contrato., **Monto a Redeterminar: \$ 207.945.269,65**

g) Monto de la Redeterminación.

Saldo a Redeterminar		\$ 207.945.269,65
CVP N° 1	1,1383	\$ 236.696.367,98
<b>Monto de la Redeterminación N° 1</b>		<b>\$ 28.751.098,33</b>

e) Monto nuevo del contrato

MONTO DE CONTRATO	\$ 207.945.269,65
MONTO DE LA REDETERMINACION N° 1	\$ 28.751.098,33
MONTO NUEVO CONTRATO	\$ 236.696.367,98

El monto de la Redeterminación N° 1 es de \$ 28.751.098,33

Lic. GUSTAVO A. A. ARANDA MOSCA  
ASESOR REDETERMINACIÓN DE PRECIOS  
DGOys - UNSa

OBRA N°06/22- EXPTE N°18.137

"MODIFICACIÓN SECTOR ESCENARIO AULA-FAC. CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES"

FECHA	CONCEPTO
19/9/2022	APERTURA DE OFERTAS
12/12/2023	INFORME DE PREADJUDICACIÓN
1/3/2023	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0144-2023-ADJUDICACIÓN OBRA A LA FIRMA DIEGO VIVEROS
3/3/2023	FIRMA CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA
27/3/2023	HABILITACIÓN DEL LIBRO DE ÓRDENES DE SERVICIO
27/3/2023	ENTREGA DE TERRENO Y ORDEN DE INICIO DE TRABAJOS
3/4/2023	ACTA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
20/4/2023	RES. 041-DGOYS-23- APRUEBA PAGO ANTICIPO DE OBRA SOBRE PRIMER CERTIFICADO DE OBRA
18/5/2023	RES. N°055-DGOYS-23- APRUEBA PAGO PRIMER CERTIFICADO PARCIAL DE OBRA
9/6/2023	SE ELEVA A LA COMISIÓN REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA
13/6/2023	SE EMITE ACTA CR N°2023/06-COMISIÓN DE REDETERMINACIÓN (FOLIO 239 C II)
22/6/2023	ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
28/6/2023	REVISIÓN AUDITOR INTERNO TITULAR CR. HEGAB (FOLIO 259) PASE ASESORÍA JURÍDICA
29/6/2023	RES. N°088-DGOYS-2023 APRUEBA PAGO CERTIFICADO N° 02 FINAL DE OBRA
3/7/2023	EMISIÓN DE DICTAMEN N° 21.786 APROBATORIO DE ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N°01 POR PARTE DE ASESORÍA JURÍDICA
18/8/2023	CONTRATISTA FIRMA ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N°01





Acta CR N° 2023-08 COMISIÓN DE REDETERMINACIÓN:  
Salta, 28 de agosto de 2023

Sr. Rector de la  
Universidad Nacional de Salta  
**Ing. Daniel Hoyos:**  
S/D

Ref.: Expediente Licit. N°18152/2022  
Obra N°175/4 Modificación boxes y entrepiso  
Rectorado  
Redeterminación Provisoria N°1

Atento al pedido de Reconocimiento de Redeterminación de Precios con fecha 22/8/2023 por parte de la Contratista de Obras Públicas Daniel A. Rodriguez de la obra de referencia, actualmente en ejecución; y al informe presentado el 23/8/2023 conjuntamente entre la Inspección de Obra de la DGOyS, y el Asesor ad-hoc Lic. Gustavo Aranda; esta Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios (Expediente 18006/18, Resolución Rectoral N° 914/22) hace llegar a Usted, la Redeterminación Provisoria N°1 para la obra de referencia.

Para el cálculo y procedimiento de ésta, se utilizó lo indicado en el Dec. 691/2016 Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública.

Fecha de licitación	25/4/2023
Fecha de firma de contrato	28/6/2023
Fecha de inicio de obra	17/7/2023
Mes base:	abril/23
Mes de corte:	junio/23
Monto de contrato vigente:	\$207.945.269,65
Monto de la redeterminación:	\$28.751.098,33
Monto nuevo contrato:	\$236.696.367,98

Cuadro resumen redeterminación provisoria

Los integrantes de la comisión, abajo firmantes, reunidos a tal efecto y tras analizar la documentación adjunta, considera viable la propuesta presentada por la Empresa Daniel A. Rodriguez para la Redeterminación Provisoria N°1 de acuerdo con las planillas presentadas.

Se solicita arbitrar los medios necesarios para que se proceda a la brevedad con su respectiva tramitación, continuando y cumplimentando los pasos y tiempos establecidos en el Dec. Reg. 691/2016.

Saludamos a Ud. cordialmente,

.....  
Ing. Vicente Lobo  
Director de Construcciones y Mantenimiento

.....  
Mag. Arq. Gustavo Baranovsky  
Director de Estudios y Proyectos

.....  
Ing. Nora Herrera  
Jefa de Inspección

.....  
Ing. Edgardo SHAM  
Secretario de Obras, Servicios y  
Mantenimiento

.....  
Abog. Sebastián AGUIRRE  
ASTIGUETA  
Secretario de Asuntos Jurídicos



**Universidad Nacional de Salta**  
 Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento  
 Tel. (0387) 425-5401 / 425-5402  
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



"1983 - 2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 04 de setiembre de 2023

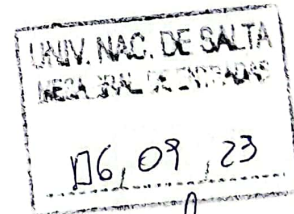
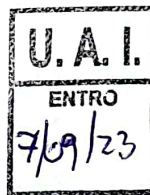
Sres.  
**UNIDAD AUDITORIA INTERNA**  
 Universidad Nacional de Salta  
Presente:

**REF: EXPTE. 18.152/2022 - OBRA 175/4**  
**MODIFICACION Boxes y entepiso**  
**RECTORADO**

Visto la solicitud de la Empresa Contratista y la elevación de la documentación correspondiente a la Redeterminación Provisoria N° 1 de la Obra de referencia; consta en el Informe adjunto producido por el Inspector de Obra y avalado por el Director a cargo de la DGOyS. Finalmente, DGOyS elevó los informes definitivos de la **Solicitud de Redeterminación** debidamente firmados por la Inspección de Obra y el Asesor especialista Sr. Aranda Gustavo de la DGOyS **recomendando la aprobación** de la Adecuaciones Provisorias de Precios APO N° 1; y con la intervención de la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios que en reunión de **fecha 28/08/23** consideraron viable la propuesta de la empresa.

Atentamente.

Ing. VICENTE A. LOBO  
 Director de Constr. y Mantenimiento  
 e/c Direc. Gral. de O. y Servicios  
 UNSa







UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Calle Bolívar N° 5150-4400 SALTA (R.A.)  
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**DICTAMEN N°: 21.938**

FECHA: 11 DE SETIEMBRE DE 2.023

EXPEDIENTE N°: 18.152/22 CUERPOS I, II Y III (FS. 510).-

ASUNTO: LLAMADO A LICITACION OBRA N°175/4 MODIFICACION BOXES Y ENTREPISO – NUEVA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.-

**Sr. Rector:**

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría a los fines de que emita opinión respecto del procedimiento llevado adelante para la Redeterminación Provisoria de Precios N°01 en la presente obra.

Se deja aclarado que el presente Dictamen Jurídico se limitará al análisis de cuestiones procedimentales sin ingresar en cuestiones técnicas ni económico-financieras por exceder la competencia de esta área.

A fs. 472/473 rola informe de la Ing. Daniela Bracamonte, Inspectora de Obras, fechado 23/08/2.023 en el que recomienda "APROBAR la REDETERMINACIÓN DE PRECIOS PROVISORIA N°1... dando la suma acumulada \$236.696.367,98" resultando la diferencia en la suma de \$28.751.098,33.

A fs. 503/504 rola copia simple de informe del Lic. Gustavo Aranda Mosca, contratado por esta Casa de Altos Estudios para asesorar respecto de los procedimientos de redeterminativos de precios, concluyendo de igual manera que la anterior.

A fs. 508 rola acta de intervención de la Comisión de Evaluación de Redeterminaciones de Precios designada mediante RES R N° 914/22 (fecha 28 de agosto de 2.023) concluyendo: "...tras analizar la documentación adjunta, considera viable la propuesta presentada por la Empresa Daniel A. Rodriguez para la Redeterminación Provisoria N° 1 de acuerdo con las planillas presentadas". De dicha acta surge que la diferencia a redeterminar coincide con la informada por la Inspección de Obra a fs. 472/473 y la del informe del especialista de fs. 503/504.

A fs. 510 rola intervención de la UAI de la Universidad en la que informa haber verificado el cálculo y aplicación del CVP y, remite los



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
VIA DE BUENOS AIRES - C/ 1400 SALTA (C.A.)  
TEL: 0387 4222000

ASESORIA JURIDICA

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

obrados a esta Asesoría.

Es de destacar que el acta de fs. 508 establece como mes de base de la presente redeterminación provisoria de precios el mes de abril de 2023 y, como mes de corte, el mes de junio de 2023.

De acuerdo a lo descripto precedentemente, puede apreciarse que la Comisión Permanente de Seguimiento de Procesos de Redeterminación de Precios, órgano técnico específico, dictaminó en concordancia con lo recomendado por la Inspección de Obra y, con el asesor contratado para tal fin; además la UAI verificó el Coeficiente de Variación Promedio de Precios.

Así las cosas, no hay objeción jurídica que formular al procedimiento seguido hasta el momento.-

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

JUAN PABLO MARTINI  
 Asesor Jurídico  
 Universidad Nacional de Salta

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: ING. DANIEL HOYOS.-

UNSa  
 MESA GRAL DE ENTRADAS  
 18 SEP 2023  
 FECHA  
 Horas: 11:00 Fr. 511  
 Recibido: *gpe*

MESA DE ENTRADAS  
 RECTORADO U.N.Sa  
 18, SEP, 2023  
 FECHA  
 Hora: 12:20 Fr. 511  
 Recibido: *De*



Res. N° 121-DGOyS-23

Salta, 22 de septiembre de 2023.-

**EXPTE. N° 18.152/22**

**VISTO:**

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-RECTORADO, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio 14 con fecha 20 de septiembre de 2023 el Certificado Parcial de Obra N° 2.-

Que el Certificado Parcial de Obra N°02 fue aprobado por la Inspección y asciende al importe de \$ 16.482.330,02 (Pesos, dieciséis millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos treinta con 02/100).-

Que por Res. N° 104-DGOyS-23 con fecha 09 de agosto de 2023, se aprueba el pago del Anticipo Único de Obra correspondiente al 50% del monto total de Obra el cual se descontará en un porcentaje igual al 50,48% sobre el saldo de Obra a partir del Certificado Parcial de Obra N°2.

Que se descuenta el Anticipo Único de Obra en un porcentaje equivalente al 50,48% en el presente Certificado Parcial de Obra N°2.-

Que según Res. R. N° 0961-23 se imputó el gasto que demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 207.945.269,65.- (Pesos, doscientos siete millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve con 65/100).-

Que el Certificado Parcial de Obra N°02, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presentó el día 21/09/23 por Nota de Pedido Folio N°16 Póliza de Seguro de Caucción N°000019793 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$824.116,50.- (Pesos, ochocientos veinticuatro mil ciento dieciséis con 50/100) con fecha de emisión 19/09/23.-

**Ciudad Nacional de Salta**  
Dirección General de Obras y Servicios  
Teléfono 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: [info@unsa.edu.ar](mailto:info@unsa.edu.ar)  
Av. Bolívar 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 121-DGOyS-23

**EXPTE. N° 18.152/22**

Que la contratista presenta con fecha 20 de septiembre de 2023, Factura "B" N°00005-00000324, por la suma de \$ 8.162.049,83.- (Pesos, ocho millones ciento sesenta y dos mil cuarenta y nueve con 83/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**RESUELVE**

**ARTICULO N° 01:** Aprobar el presente Certificado Parcial de Obra N°02 por el importe de \$ 16.482.330,02.- (Pesos, dieciséis millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos treinta con 02/100), presentado por la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO".

**ARTICULO N° 02:** Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 8.162.049,83.- (Pesos, ocho millones ciento sesenta y dos mil cuarenta y nueve con 83/100), a la Firma DANIEL RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N°360 con vencimiento el día 29 de septiembre de 2023.-

**ARTICULO N° 03:** La Póliza de Seguro de Caución N°000019793 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$824.116,50.- (Pesos, ocho veinticuatro mil ciento dieciséis con 50/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

**ARTICULO N° 04:** Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

**Ing. VICENTE A. LOBO**  
Director de Constr. y Mantenimiento  
a/c Direc. Gen. de O. y Servicios  
UNSA



ORIGINAL

RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

**B**  
COD. 006

# FACTURA



Punto de Venta: 00005    Comp. Nro: 00000324  
Fecha de Emisión: 20/09/2023

CUIT: 20146700811  
Ingresos Brutos: 20-14670081-1  
Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

IVA: IVA Responsable Inscripto

Desde: 20/09/2023    Hasta: 20/09/2023

Fecha de Vto. para el pago: 20/09/2023

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

IVA Sujeto Exento

Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Certificado N°2 - Obra: Modificación Boxes y Entrepiso . Nueva Biblioteca Universitaria	1,00	otras unidades	8162049,83	0,00	0,00	8162049,83

RODRIGUEZ DANIEL A. RODRIGUEZ  
INGENIERO EN CONSTRUCCIONES  
M.C.P. 3807 MM

Subtotal: \$            8162049,83  
 Importe Otros Tributos: \$            0,00  
 Importe Total: \$            8162049,83



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 73381786003697

Fecha de Vto. de CAE: 30/09/2023

Obra : "Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - RECTORADO" - Salta  
 Expte N° 18152/2022

Mon Oficial : \$ 124.557.000.-  
 Plazo de Obra 120 días corridos

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDA D	COSTO UNITARIO	TOTAL	Ejecutado		Ejecutado en el mes	Monto Acumulado
						Acumulado	Anterior		
<b>TAREAS PRELIMINARES</b>									
1	Obrador y cercado, según plano y P.E.T.	gl	1,00	\$ 249.326,40	\$ 249.326,40	100,00%	100,00%	0,00%	\$ -
1	Replanteo General de la Obra, según P.E.T.	gl	1,00	\$ 33.912,06	\$ 33.912,06	100,00%	100,00%	0,00%	\$ -
<b>DEMOLICIONES Y EXTRACCIONES</b>									
2	Demolición de Muros	m3	0,57	\$ 8.164,39	\$ 4.653,70	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 100.963,30
2	Demolición de estructuras de H'A en general ( Fustes de Columnas)	m3	0,88	\$ 4.823,39	\$ 4.244,58	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 98.001,84
2	Demolición de pisos en general	m2	22,16	\$ 4.556,11	\$ 100.963,30	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 395.191,60
2	Demolición de contrapisos	m2	22,16	\$ 4.422,47	\$ 98.001,84	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 98.001,84
2	Demolición de tabiques en general	m2	67,29	\$ 5.872,96	\$ 395.191,60	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 395.191,60
2	Extracción de Carpinterías: Puertas y Ventanas	u	9,00	\$ 4.709,07	\$ 42.372,63	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 42.372,63
2	Extracción de Carpinterías: Barandas de todo tipo	m	4,50	\$ 4.641,25	\$ 20.885,63	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 20.885,63
2	Extracción de Equipamiento: Aire Acondicionado (Split, unidades exteriores e interiores)	u	12,00	\$ 6.239,08	\$ 74.868,96	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 74.868,96
<b>MOVIMIENTO DE SUELOS</b>									
3	Excavación de pozos	m3	20,16	\$ 5.873,63	\$ 118.412,30	100,00%	100,00%	0,00%	\$ -
3	Excavación de zanjas a mano (Incluy la excavación pl vigas de fundación, Bases de Escalera, Encadenados inferiores)	m3	0,90	\$ 7.411,94	\$ 6.670,74	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -
<b>ESTRUCTURAS</b>									
<b>HORMIGON</b>									
4	Hormigon Armado H-20/ADN 420- Bases de Escaleras	m3	0,75	\$ 98.108,40	\$ 73.581,30	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -
4	Hormigon Armado H-20/ADN 420- Columnas Estructurales Resistentes	m3	2,24	\$ 125.083,76	\$ 280.187,62	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -
<b>ESTRUCTURA METÁLICA</b>									
4	Columna Metálica con perfiles UPN según planos y P.E.T.	ml	46,90	\$ 170.830,96	\$ 8.011.972,02	20,00%	0,00%	20,00%	\$ 1.602.394,40
4	Viga Metálica: Perfiles Normalizados IPN	ml	141,81	\$ 143.658,64	\$ 20.372.231,74	20,00%	0,00%	20,00%	\$ 4.074.446,35
4	Contraviga Metálica: Perfiles Normalizado IPN	ml	199,29	\$ 140.492,68	\$ 27.998.786,20	20,00%	0,00%	20,00%	\$ 5.599.757,24
4	Uniones Metálicas Columnas - Bases: Canteles, perfiles, Articulaciones, Planchuela de Anclaje, varilla Roscada , etc (Robomados, Atornillados de Alta Resistencia, Soldados, etc.) según detalle y calculo correspondiente	u	14,00	\$ 114.658,64	\$ 1.605.220,96	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -
4	Uniones Metálicas Viga-Columna y Viga-Viga: Canteles, Perfiles, Articulaciones, con tornillos de Alta Resistencia, según detalle y calculo correspondiente	u	87,00	\$ 152.658,64	\$ 13.281.301,68	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -
4	Provisión e Instalación de Escalera Metálica de Emergencia (Completo) según Planos de Detalles y P.E.T.	u	1,00	\$ 953.320,12	\$ 953.320,12	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -
4	Sistema estructural para Losa Steel Deck - losa de chapa colaborante: Encofrado perdido de chapa de acero galvanizado de 0,75 mm de espesor del Sistema Steel Deck, capa de compresión de hormigon armado H20, acero ADN 420 con una cuantía total de 6KG/m2 y malla electrosoldada Q188 de acero AM500N, según P.E.T. y planos	m2	465,00	\$ 56.062,98	\$ 26.069.286,17	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -
4	Refuerzo Perimetral en tabiquería de caño Estructural	u	14,34	\$ 7.327,33	\$ 103.639,91	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -
4	Refuerzo Perimetral en tabiquería de caño Estructural	m2	16,80	\$ 6.732,92	\$ 113.113,06	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -
7	Tabiques	m2	19,61	\$ 6.357,91	\$ 124.678,81	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -
7	Tabique 1/2 Panel Simple de Placa de Melarmira 18 mm, con estructura c/40cm								
7	Tabique Panel Simple de Placa de yeso tipo Durlock 12,5mm de es=10cm, con estructura c/40cm								

UNIV. NAC. DE SALTA  
 FOLIO  
 59  
 DANIEL A. RODRIGUEZ  
 INGENIERO EN CONSTRUCCIONES  
 N.C.P. 3807 MM 2638



















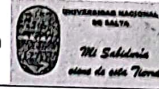
4		Mampara tipo Ma3	
5		Mampara tipo Ma4	0,00%
6		Barandas Escalera	0,00%
7		Barandas Ba1 Perimetral Entrepiso Vidriada	0,00%
8		Baranda Ba2	0,00%
9		Herrajes :barrales Anti pánico para puertas de una hoja	0,00%
10		Provision y Colocacion de Mostrador de Atención	0,00%
11		Provisión y colocacion de Mostrador de Atención	0,00%
12		Provisión y colocacion de Mostrador de Atención	0,00%
13		Provisión y Colocacion de Mueble de Lectura A	0,00%
14		Provisión y colocación de Mueble de Lectura B	0,00%
15		Carpintería de Archivos Deslizantes: Relocalización armarios móviles incluye 1-Desarmado de armarios móviles, 2- según PET.	0,00%
16	1	plano planilla y P.E.T.	0,00%
16	2	Interior Al látex en cielorrasos, según plano planilla y P.E.T.	0,00%
18	1	Cartel e Obra	0,00%
18	2	Junta sismica horizontal en piso	0,00%
19	1	Provisión y colocación de Porta bolsas, según P.E.T.	0,00%
20	1	875x350 p/ Matafuegos tipo ABC	0,00%
20	2	'Escalera de Salida'	0,00%
20	3	Señalización Emergencia - Cartelería 140mmx410mm 'No Fumar'	0,00%
20	4	Señalización Emergencia - 'Residuos'	0,00%
20	5	Edificios: En vinilo sobre PVC espumado de alto impacto - Ploteo	0,00%
20	6	Ploteo en vinilo de Alto Impacto con lamina de acetato en braille -	0,00%
22	1	Acondicionado Equipo tipo piso Techo 18000Frigorias. Incluye	0,00%
22	2	Instalación de Equipos de Aires Acondicionados. Incluye	0,00%
23	1	Instalación de Equipamiento Matafuegos ABC (Incluye Armario p/	0,00%
25	1	Provisión e Instalación de Protecciones Nuevas ITM e ID para los	0,00%
25	2	Provisión e Instalación de Protecciones Nuevas ITM e ID para los	0,00%
25	3	Provisión e Instalación de Protecciones Nuevas ITM e ID para los	0,00%
25	4	Tablero de Iluminación (Aprobado Normas IRAM) TIL4	0,00%
25	5	Tablero Seccional (Aprobado Normas IRAM) TS9	0,00%
25	6	Tablero de Iluminación (Aprobado Normas IRAM) TIL9	0,00%
25	7	Tablero Seccional (Aprobado Normas IRAM) TS10	0,00%
25	8	Instalación de Cables y Cañerías y accesorios de los Circuitos	0,00%
25	9	Instalación de Cables y Cañerías y accesorios de los Circuitos	0,00%
25	10	Instalación de Cables y Cañerías y accesorios de los Circuitos	0,00%
25	11	Instalación de Cables y Cañerías y accesorios de los Circuitos	0,00%
25	12	Instalación de Cables y Cañerías y accesorios de los Circuitos	0,00%
25	13	Instalación de Artefactos de Iluminación Nuevos Completo y	0,00%
25	14	Instalación de Artefactos de Iluminación Nuevos Completo y	0,00%
25	15	Instalación de Artefactos de Iluminación Nuevos Completo y	0,00%
26	1	Equipamiento Activo Vertical: Provisión e Instalación en Rack	0,00%
26	2	Cableado Estructurado Vertical: Provisión e Instalación de	0,00%
26	3	Equipamiento Activo Horizontal: Provisión e Instalación de Rack	0,00%
26	4	Cableado Estructurado: Provisión e Instalación de Canalizaciones	0,00%
26	5	Equipamiento Pasivo: Provisión e Instalación de Equipamiento	0,00%
		INTALACIONES DE CORRIENTES DEBILES : ALARMAS DE INCENDIO	0,00%
26	6	Provisión e Instalación de Central de Alarmas	0,00%
26	7	Provisión e Instalación de Cables y Cañerías y accesorios.	0,00%



  
 DANIEL A. RODRIGUEZ  
 INGENIERO EN CONSTRUCCIONES  
 M.C.P 3807 MM 2636



**Universidad Nacional de Salta**  
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



**DATOS**  
 Año 2023      Fecha 22/09/2023      Fecha Vencimiento 29/09/2023  
 Principal N° OPAC:4667/2023      Contenedor N° EXP:18152/2022      Liquidado el 22/09/2023

**PRECEDENTES DEL GASTO**  
 Preventivo Administración Central N° PrAC: 155/2022  
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 255/2023

**DOCUMENTOS ASOCIADOS**  
 ROyS: 121/2023

**DESTINO DE FONDOS**  
**Beneficiario** RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO      **Dirección** Los Carolinos - B° Tres Cerritos 360  
**Teléfono**      **País** Argentina  
**Provincia** Salta      **Identificación** CUIT 20-14670081-1  
**Fax**      **Localidad** SALTA

**DATOS DE OBRA**  
**Tipo de Obra** General      **Plan de Obra** General      **Nro. de Certificación** Cert. N° 02 Parcial  
**Fecha de inicio** -      **Fecha de vencimiento** -

**CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO**  
**En concepto de** Lic.Pública N° 1/2023 Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca Rectorado - Res R N° 0961-2023 - CERTIFICADO PARCIAL N° 02  
**Importe** \$ 16.482.330,02  
**Son pesos** dieciseis millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos treinta con 02/100

**COMPROBANTES**

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
CROb	02 Parcial	Obra N° 175/4 Modif.Box y Ent.Nva Bibl.	22/09/2023	20-14670081-1	RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	\$ 16.482.330,02
						\$

**IMPUTACIÓN**

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Lic.Pública N° 1/2023 Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca Rectorado - Res R N° 0961-2023 - CERTIFICADO PARCIAL N° 02			
22/09/2023	A.0020.002.006.002.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 16.482.330,02
			<b>\$ 16.482.330,02</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Importe
Adelanto	\$ 8.320.280,19
\$	

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

**MARIA CARLA DÍAZ PINEDA**  
 JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS  
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO  
 .....  
**Firma del responsable**